



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5030-HCD-2019** –
DESPACHO N° 04 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **5030-HCD-2019**; Ref. a: Sol. Imposición del nombre "Héroe de la Patria Pedro Alberto Orozco" a una plaza del Distrito; y

CONSIDERANDO

Que Pedro Alberto Orozco, héroe de la Patria, caído en combate en nuestras Islas Malvinas frente a las tropas invasoras del Reino Unido de Gran Bretaña, realizó el servicio militar obligatorio en el Regimiento de Infantería Mecanizada número 7 de Coronel Conde; con asiento por entonces en la calle 19 y 151 de la Ciudad de La Plata y prosiguiendo con el rol de Cabo en Comisión en el mismo Ejército Argentino;

Que perteneciendo a la Compañía "B" denominada "Maipú" desembarcaron en el Monte Longdon el 13 de Abril del año 1982. El regimiento tuvo 36 caídos y entre ellos, Pedro Alberto Orozco;

Que vale resaltar una breve reseña, Orozco viajó a las Islas Malvinas a prestar servicios en defensa de la Patria, como así también su hermano Adolfo;

Que en 1982, además de compartir ritmos musicales, los hermanos coincidieron dentro de las Fuerzas Armadas; Adolfo era cabo en Comisión de la Fuerza Aérea y prestaba servicio en Río Gallegos, "Beto" estaba alistado como soldado conscripto del Ejército, en el Regimiento N° 7 ubicado en La Plata; el primero en viajar a las Islas Malvinas fue el mayor;

Que cuenta Adolfo: "yo trabajaba con la artillería antiaérea en el aeropuerto, que estaba en el Cabo San Felipe". El lugar es recordado por la mayoría de Ex Combatientes como "la zona del Faro", por la torre rojiblanca de 18 metros que se levanta en el lugar. "fuimos de los primeros en llegar a Malvinas", recuerda Adolfo y asegura se enteró de la llegada de su hermano mediante un telegrama "enviado por mi viejo, el 14 de abril";

Que el aterrizaje de "Beto" lo tomó por sorpresa, siempre que veía llegar un contingente preguntaba por su hermano, y la respuesta siempre la misma "no está", cuenta Adolfo. Aquella neblinosa mañana la respuesta sería otra. El mayor de los Orozco se enteró que el Regimiento N° 7 de La Plata estaba próximo a llegar. Adolfo estaba de guardia y cuando se acercó hasta la zona de descenso se encontró con el Cabo Ríos. "Que tal, ¿el soldado Orozco, Alberto", preguntó, "Sí, acaba de retirarse a cumplir sus funciones al Monte Longdon", le respondió Ríos;

Que por unos minutos de diferencia, Adolfo y "Beto" no pudieron encontrarse, del aeropuerto al Monte Longdon había 25 kilómetros de distancia, 25 kilómetros llenos de guerra;

Que los hermanos Orozco no volvieron a verse nunca más; en el aeropuerto también se recibían a los heridos, a todos les preguntaba por "Beto" si sabían de él, si se lo habían cruzado, para nada", relata Adolfo, quien tuvo 75 días en las islas y regresó a Río Gallegos. Cuando Adolfo se refiere a las circunstancias de la muerte de su hermano, habla de un teléfono descompuesto: "había mil versiones, uno decía una cosa y otro, otra", confiesa;

Que finalmente supo, el testimonio de dos ex compañeros de "Beto", que murió acibillado en un enfrentamiento cuerpo a cuerpo con soldados británicos en el Monte Longdon;

Que por ello, la Institución Club Vecinal La Unión solicita brindar homenaje a éste héroe de la Patria en nuestro suelo, imponiendo a la plaza cuyos datos ut supra se mencionaron, el nombre de "Pedro Alberto Orozco" presente;



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui

Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5030-HCD-2019.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 5695

ARTÍCULO 1°: IMPONGASE con el nombre de "Héroe de la Patria Pedro Alberto Orozco" a la plaza situada en la calle 255 y 215 de la Localidad de Sourigues de Berazategui.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, familiares y a la Comunidad de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 21 de Marzo de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
21/03/2019

f.